

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA LA REPÚBLICA S.A.
Registro de Valores N°801

Santiago, 26 de noviembre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Informa acuerdos Junta
Extraordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), debidamente facultado al efecto y en representación de Inmobiliaria la República S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a usted que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de noviembre de 2024, se aprobó:

- i. El informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
- ii. La designación de Consaudit Internacional Asesoría y Control Limitada como auditores externos para el ejercicio 2024;
- iii. Designar al periódico de publicaciones legales de La Nación para realizar los avisos de citación a juntas y otros que la Sociedad deba hacer de conformidad a la ley;
- iv. La remuneración anual de los directores de la Sociedad, que tendrá vigencia hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- v. Sanear el vicio formal de que adolece la modificación de estatutos acordada en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 6 de junio de 2023; y
- vi. Modificar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, en lo referente a que el capital de la Sociedad sea expresado en pesos chilenos.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Gelio Antonio Ordoñez Urbina
Presidente del Directorio
Inmobiliaria la República S.A.